Año 3. ° —Núm. 537. PAZ DE AYACUCHO. Sábado 27 de Febrero de 1847.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios cenvencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época**: saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial**.—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	2 y 17.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 20
Id. id. de á pie....	10 y 25.	De á pie............ á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna............	2 y 15.	Para Tacna........ á medio dia.	5 y 18
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù....... á la misma hora.	9 y 24

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Baldomero y S. Fortunato.—Dom.—*S. Roman ab.*

BOLETIN AMERICANO.

[*Alcance al número 12 del Peruano.*]

(*Del Morning Chronicle.*)

Hay cierta clase entre los paises extranjeros, que puede considerarse constituyen los mercados naturales de la Gran Bretaña; mercados en los que los productos de la industria inglesa encuentran consumo fácil al presente y muy probablemente continuarán siempre en el mismo estado, independientes de tratados y muchas veces á despecho de ellos independientes de la vasta y equívoca organizacion por la que hemos asegurado nuestro comercio colonial; y sin contar con ningun otro auxiliar sino del terreno y clima, las manufacturas de Leeds y Manchester encuentran su entrada en estos receptáculos, para un consumo, que al mismo tiempo que abastece es creador. Los paises en cuestion son aquellos en donde la produccion de la primera materia es tan el objeto principal de empresa, que la doctrina perniciosa de proteccion á la industria nativa bajo el aspecto de industria manufacturera es, ó desconocida ò despreciada. Un tal mercado se compone de la mitad del Sur de los Estados-Unidos si los manufacturadores del Norte permanecen quietos. Igual mercado se formara de Méjico, si Méjico se arregla en sus transaciones monetarias ó se aparta un tanto de la fatuidad en su economia política.

Esto es lo que la mitad del Sur de los Estados-Unidos debe ser; y esto es lo que la Amèrica del Sur es actualmente. Sea que echemos la vista á los cueros de Buenos Ayres, al cobre de Chile, ò á las exportaciones minerales y vejetales de la *disjesta membra*, de la República de Colombia, encontramos el mismo fenómeno, materia bruta, ó primera materia con exclusion de otra, con la exportacion, y las manufacturas inglesas sin rivales por las medidas protectoras en la importacion. Puede decirse con verdad que paises como estos constituyen los mercados naturales de la Gran Bretaña.

Su prosperidad nos toca. Cada individuo que se aumenta en su poblacion, cada nueva necesidad es aumentada por el capricho de nuestros antiguos compradores, toda cosa de comodidad convertida en necesidad, todo adelantamiento en el ramo de comodidad, y, sobre todo, todo elemento que conduzca à la estabilidad de los Gobiernos y á la solvencia de las firmas mercantiles, es una adicion á la riqueza nacional, real aunque indirecta.

El estado opuesto, se puede sostener muy bien, que nos es adverso. Degradacion individual, desunion nacional, desorganizacion federal y sediciones civiles, son los procedimientos por los cuales el interes de Inglaterra es perturbado, disminuido y aniquilado. Los inconvenientes que existen al presente y que provienen de la debilidad de Mèjico y de la agresion de los Estados-Unidos, si se multiplican por el número de repúblicas en el Sur y América Central subirán à una suma de daño al mismo tiempo formidable é irreparable. Los disturbios de Montevideo apareciendo en otras partes del nuevo mundo traerian la ruina de las firmas mas fuertes de Londres.

Nosotros tenemos el objeto con estas observaciones, de llamar la atencion de nuestros lectores al presente estado de la politica en la República del Ecuador, y asegurar la consideracion debida á los tres sòlidos memoriales dirijidos al Lord Palmerston bajo la firma de Baring Hermanos y Compañia, y otras de los principales comerciantes de Londres, por los Directores de la Cámara de Comercio de Manchester, y por la asociacion comercial de Manchester, respectivamente.

Ellos han indicado la importancia de las relaciones en América. Tambien han indicado ciertas complicaciones de la cuestion que lejitimamente la conducen à mezclarse con los intereses políticos europeos.

Cuando estalló la revolucion de 1811, el Ecuador componia parte del vireinato de la Nueva Granada. De este se separó por sì mismo y proclamò su independencia. Desde 1823 á 1831 formó parte de la República de Colombia. Despues de ese tiempo se constituyò en República independiente, en donde hombres sin principios y bajos han obtenido el mando. La última revolucion terminò con la elevacion á la presidencia de un Mestizo y el destierro del jeneral Flores.

Al presente este jeneral desterrado se halla levantando fuerzas en España, Portugal é Irlanda; y España le está proveyendo de fondos. Los reclutas irlandeses son engañados bajo el pretexto de inmigracion: los españoles con el absurdo proyecto de reconstruir el antiguo dominio de España en Amèrica. El simple hecho de un objeto al mismo tiempo tan quimérico como desesperado y proyectado durante el presente estado de resentimientos entre la Inglaterra y la España, estaba por sì mismo envuelto en peligros. En cualquiera circuntancias que las guerras estallen entre las Repúblicas de la América del Sur son de larga duracion. Sin grandes acontecimientos y sin grandes acciones, ellas prolongan su lenta accion bajo el plan de perniciosas guerrillas, su conclusion es la desorganizacion del gobierno respectivo, y aniquilamiento del comercio extran-

---

—A vos, padre.

—Antonio mirad á la imajen de la Virjen....que estais mirando todavia?

—A vos, padre.

—Mirad, Antonio, al crucifijo que adoramos.

Ademas de todo esto, Enguerrand principiaba à notar, al hacer su examen de conciencia, que desde la recepcion de Antonio en la comunidad, era mas asaltado que antes por los malos pensamientos. Jamas habia pecado antes mas de siete veces por dia, lo que, como todos saben, es la cuenta de los santos; y aun muchas veces por mas que escudriñaba su conducta del dia, no podia hallar en ella ¡cosa inaudita! mas que cinco ò seis pecados: pero el total de sus faltas cotidianas ascendia à diez ó doce y algunas veces á quince. Procuraba recuperar lo perdido al siguiente dia; el santo varon oraba, ayunaba, se confundia. Pero ai! trabajo perdido! cuanto mas hacia, mas aumentaba la suma, en términos que pronto llegò á la veintena. El pobre Enguerrand no sabia ya que hacer, conocia que se condenaba à pesar suyo, y observaba (observacion que á otro hubiera consolado, pero que á èl espantaba mas) que sus mas virtuosos monjes estaban sometidos á la misma influencia, influencia estraña, inaudita, incomprensible, desconocida: la confesion de estos relijiosos que antes duraba quince minutos, media hora, una hora todo lo mas, prolongàbase ya hasta dos horas enteras. Esto los obligó à retardar la hora de cenar.

En este entretanto, un gran rumor que corria hacia un mes en el pais, llegò al fin hasta el convento. El señor de un castillo inmediato habia perdido á su hija Antonia. Antonia habia desaparecido una noche, absolutamente como ha desaparecido mi Colomba, con la única diferencia de que estoi segura de que mi Colomba es un ànjel, mientras parece que esta Antonia estaba poseida del demonio. El pobre señor habia buscado por montes y por valles á la fujitiva, del mismo modo que el preboste ha buscado á Colomba; ya no quedaba mas que el convento por rejistrar, y sabiendo que el espíritu malo, para mejor librarse de las pesquisas, tiene muchas veces la malicia de ocultarse en los monasterios, mandó à pedir por medio de un limosnero á Enguerrand permiso para visitar el suyo. El prior

za que falta al suyo. La señora Petra habia, pues, fijado su atencion en Hermann.

Pero como ya se sabe, Hermann era de una candidez estremada, y de aqui resultó que las primeras baterias de la señora Petra, es decir, los arrumacos, los fruncimientos de boca y los guiños de sus ojos se estrellaron completamente contra la natural timidez del honrado aleman. Este se contentaba con mirar á la señora Petra con sus grandes ojos; pero como los ciegos del Evanjelio, *óculos habebat et non videbat*, ò si veia, era todo el conjunto de la digna aya, sin reparar en nada los pormenores. La señora Petra propuso entónces algunos paseos, ora por el muelle de los Agustinos ora por los jardines del grande y pequeño Nesle, y en todos ellos escojiò á Hermann por su caballero, lo que hacia à este mui feliz interiormente. Su gordo corazon tudesco daba cinco ó seis pulsasiones mas por minuto cuando la señora Petra se apoyaba en su brazo; pero ora fuese que esperimentase alguna dificultad en pronunciar la lengua francesa, ora que tuviese mayor placer en oir hablar al objeto de sus secretos pensamientos, raras veces sacaba de él la señora Petra otra cosa que estas dos frases sacramentales: «buenos dias, señorita, y, adios, señorita,» las cuales Hermann pronunciaba jeneralmente en mui mal francés y en dos horas de distancia la una de la otra, la primera al tomar el brazo de la señora Petra, y la otra al dejarlo. Y aunque este título de señorita fuese inmensa lisonja para la señora Petra, y á pesar de que no deja de ser mui agradable hablar dos horas enteras con el objeto amado sin temor de ser interrumpido, la señora Petra hubiera deseado que su monólogo lo hubiese sido al mènos por algunas interjecciones que pudiesen darle alguna idea estadística de los progresos que hacia en el corazon de su mudo acompañante.

Pero no porque estos progresos no se espresasen por medio de la palabra ò por no revelarse por medio de la fisonomía, eran ménos reales; el fuego ardia en el corazon del honrado aleman, y atizado todos los dias con la presencia de la señora Petra se convertia en un verdadero volcan. Hermann principiaba à conocer al fin la preferencia que le concedia la señora Petra, y no aguardaba mas que un poco de certidumbre para declararse. La señora Petra comprendiò esta perplejidad. Una noche, al despedirse de él en la puerta del pequeño Nesle, le

en toda su gloria y en todo su poder; pero como Semele fué devorada por el rayo que el dios mismo no pudo contener.

Hermann habia entrado en el pequeño Nesle como Brean de Boisguilbert habia entrado en casa de Ladi Rowna, y saliò de èl como Romeo salió de casa de Julieta.

Una noche despues de haber dado un paseo la Julieta del pequeño Nesle acompañó à su Romeo hasta los umbrales del grande, y al volverse sola, y pasando por delante de la puerta del jardin viò á la blanca aparicion de que hemos hablado, y que segun el parecer de la digna aya no podia ser otra que la de la fantasma. Es inútil decir que la señora Petra entró muerta de miedo y se parapetò en su cuarto.

A la siguiente mañana todos los operarios de Cellini sabian la ocurrencia de la vision nocturna, pero la señora Petra refirió el hecho sencillamente, juzgando inútil detenerse sobre los pormenores. Se le habia aparecido la fantasma, y nada mas. Por mas que la preguntaban no pudieron averiguar de ella otra cosa.

En todo el dia no se hablò en el gran Nesle de otro asunto sino de la fantasma. Los unos creian en su aparicion y los otros se burlaban de ella, de estos últimos era Ascanio que se erijiò en jefe de los incrédulos.

El partido de los incrèdulos se componia de Juanillo, de Simon el Zurdo, de Aubry y de Ascanio.

El partido de los creyentes se componia de la señora Ruperta, de Scozzone, de Pagolo y de Hermann.

Por la noche se reunieron en el segundo patio del pequeño Nesle, pues interrogada por la mañana la señora Petra sobre el orijen de la fantasma, habia pedido por plazo todo el dia para coordinar sus ideas, y cuando llegò la noche declaró que estaba dispuesta à contar esta terrible leyenda. La señora Petra conocia que una historia de aparecidos pierde todo su efecto contada à la luz del sol, mientras que por el contrario, el efecto de la narracion se aumenta en la oscuridad.

Componiase su auditorio de Hermann, que estaba sentado á su derecha; la señora Ruperta, que estaba sentada á su izquierda; de Pagolo y Scozzone que se habian sentado al lado el uno del otro y de Aubry que se habia acostado sobre la yerba, entre sus dos amigos Juanillo y Simon el Zurdo. En cuan-

jero. Los mismos ciudadanos acostumbrados á la sedicion, encuentran en los trastornos exteriores poco mas de un incentivo natural á su existencia. El acreedor extranjero es el que realmente sufre. Es á su costa que las minorias se conviertan en facciones y estadistas desgraciados en traidores.

NUMERO V.

(Del Times de 28 de Noviembre de 1846)

Con motivo de haber ordenado los Lores de la Tesoreria la condenacion legal del inchiman *Glenelg* y de los vapores *Monarca y Neptuno*, que, intentaban tomar parte en la expedicion proyectada del jeneral Flores al Ecuador, se han obtenido los siguientes particulares respecto de la invasion contemplada.

A principios de Junio se buscò á los directores de la compañia jeneral de navegacion por vapor á fin de obtener dos de sus mejores vapores, y conforme á esto fueron vendidos á las personas que solicitaban dos: á saber, el vapor Monarca que navegaba entre Leith y Londres, y el Neptuno, que lo hacia entre Hamburgo y el Tàmesis. En el mismo tiempo y por los mismos interesados se viò á Mr. Green, propietario del Glenelg, que ahora se halla en el dique de la India, para comprarlo, lo que en efecto se hizo. El dinero de la compra se entregó en el instante, y fueron consignados los buques á un capitan Charrettie, que antes fué capitan de marina al servicio de la compañia de la India. Inmediatamente se procedió á su reparacion completa y se observò la mayor actividad para conseguirla. Se dijo que eran para servir en el extranjero, y aun se asegurò que el Glenelg seria empleado como buque para emigrados. La clase de obras tan poco acostumbradas en buques destinados al servicio mercante, que se mencionaban en los contratos con los artesanos de buques, exitaron por algun tiempo mucha atencion, pero luego se desvaneció la sospecha creada por los preparativos que se hacian en el Glenelg y los vapores, porque otras semejantes á estas se hacian tambien en otros buques que se hallaban en el dique, los que en realidad eran para paises extranjeros, y eran sancionadas por el Gobierno Ingles. Sin embargo, al corto tiempo, en principios de Setiembre, resucitaron las sospechas en cuanto al objeto á que se destinaban esos buques, por el hecho de que un coronel que habia servido á las órdenes del jeneral Flores en Colombia estaba en Londres autorizado, segun se decia, para enganchar hombres, particularmente en Irlanda, con el solo objeto de ayudar á los españoles en cierta expedicion, el que daba tambien despachos de oficiales con la misma mira. En el mes siguiente aparecieron hechos que tendian mucho á confirmar las anteriores sospechas, y el 20 de ese mes, Lord Palmerston, Secretario de Relaciones Exteriores, recibiò una protesta con respecto á la expedicion proyectada, firmada por Baring hermanos y Ca., y por las principales firmas de la *ciudad*, solicitando del noble Lord llevase á efecto lo que se manda por la ley de alistamiento extranjero.

Una segunda protesta fué elevada por el Presidente de la Asociacion comercial de Manchester, en la que se hacian las mismas representaciones.

El Gobierno inmediatamente adoptó medidas para cerciorarse de los cargos que se hacian en esas protestas, y al efecto se emplearon diferentes de los oficiales mas activos de los de la fuerza de policía de investigaciones de Londres. Bastó el trabajo de unos pocos dias para autorizar la intervencion del Gobierno. Se vijiló á los principales interesados de lugar en lugar, y se probó que preparativos de un caracter en el todo de guerra habian sido el objeto de sus visitas.

El apresto de los buques en los diques de la India Oriental se seguia con la mayor actividad, y el jueves ùltimo era el dia señalado para partir. Por alguna circunstancia, que no se explica, el vapor no salió ese dia: el Glenelg, sin embargo, despues de moverse rio abajo, tomó el fondeadero acostumbrado de Gravessend. En esta circunstancia, segun parece, el Gobierno ordenó la detencion del buque, y en el curso de la tarde Mr. Forsayth, el jefe del resguardo, acompañado de sus oficiales, lo abordó y tomò conforme á la ley de Equipos y Alistamientos, la 59 de Jorge 3. C. 69 por estar equipado ilegalmente, segun la sancion de S. M., para el fin de principiar hostilidades contra otra potencia extranjera.

Habia á bordo, sin contar la tripulacion del buque, doscientos cincuenta mozos, que al parecer habian estado poco tiempo antes en condicion muy triste. Los oficiales encargados del buque francamente convinieron en que esa jente de abordo se habia alistado para ser soldados ò marinos, y que el buque debia pasar à la Coruña. A un observador superficial el buque habria parecido como los que se destinan ordinariamente para emigrados, pero examinandolo con mas escrupulosidad se veia que estaba dispuesto para atender á compromisos mas serios. Es un buque muy grande, de mil doscientas toneladas de carga, tiene tres cubiertas y en su presente posicion, con mas propiedad puede llamarse un buque trasporte, que destinado para emigrados. Se dice que contiene un cargamento de setecientas toneladas de carbon. Los oficiales del Gobierno no encontraron municiones, pero es dificil decir que no se le pondrian antes de completar su carga. Despues que lo tomaron los lores de la Tesoreria, ordenaron que pasase á Blackwall. Como antes se habia anunciado, los vapores fueron embargados en la mañana del viernes por Mr. Forsayth en nombre de la corona, y al inspeccionarlos no quedò duda de los objetos á que se les destinaban. Se les ha aparejado totalmente de nuevo, y evidentemente se les ha alterado de manera que puedan llevar cañones de gran calibre. Su exterior no causa sospechas, pero subiendo á sus cubiertas puede removerse con facilidad la obra muerta para jugar los cañones que se quiera.

Despues de haber detenido á los tres buques, los Lores de la Tesoreria recibieron una peticion del Capitan Charrettie [el Almirante por ahora de la escuadrá], solicitando su restitucion, afirmando que eran de su propiedad, que los habia preparado por via de especulacion, que trataba de llevarlos á la costa de España para allí disponer de ellos con el mayor provecho posible. El resultado de la solicitud no se sabe.

Hay toda razon para creer que ya se habia embarcado una gran cantidad de municiones y cañones no solo en el Támesis, sino en Liverpool y Southampton, destinada para la costa de España. En el sábado de la ùltima semana un buque que con bandera francesa saliò del Rio de Erith condujo 13 mil libras de pólvora á bordo, y segun sus papeles estaba destinado para Cuba.

El siguiente anuncio que se recibiò en el Lloyd, datado en Rio Janeiro Agosto 22, puede en algun modo tener referencia con el movimiento intentado:—«La barca británica «Medora» encontrò en la costa de Patagonia en la latitud 40.° sur en Junio ó Julio último con una goleta de ciento cincuenta toneladas, llamada el «Sobereign, con seis cañones de bronce, cuyo comandante dijo ser uno de los buques de S. M., pero no tenia gallardete enarbolado. Navegaba hácia el Norte, y se dirijia para Liverpool. Los oficiales de encima de cubierta estaban con uniformes de marina. El «Medora» tambien refiere que otras dos goletas armadas, mas bien mayores, habian visitado la costa de Patagonia, donde los buques británicos estaban colectando huano, y habiendoles ofrecido flete con tal que fuesen á una isla á cargar huano, se negaron diciendo que tenian otros asuntos. El piloto de unó de los buques naufragados en la costa de Patagonia dice que vió salir de Liverpool en el último Noviem-

---

—51—

to á Ascanio habia declarado que despreciaba de tal modo todos esos cuentos ridiculos y necios de la buena mujer, que no queria ni aun oirlos.

—Con que nos vais à referir, señorita Petra, la historia de la fantasma? dijo Hermann despues de un momento de silencio, durante el cual cada uno se acomodò lo mejor que pudo para escuchar.

—S., dijo la señora Petra, si, pero debo advertiros que es una terrible historia que tal vez no convendria contar á estas horas. Pero como todos nosotros somos personas piadosas, aunque haya entre nosotros algunos incrèdulos; y como ademas el señor Hermann tiene tales fuerzas que puede poner en fuga al mismo Satanás si se presentase, voi à contaros esta historia.

—Perdon, perdon, señorita Petra, pero si Satanás viene, os digo que es menester no contar conmigo; yo me batiré con los hombres cuanto querais, pero no con el diablo.

—No importa! yo me batiré con él si viene, señora Petra, dijo Aubry, contad, pues, vuestra historia y no tengais miedo,

—Y hai un carbonero en vuestra historia, señorita Petra? dijo Hermann.

—Un carbonero? preguntò el aya, no señor Hermann.

—Oh! bien, tanto mejor.

—Por qué decis un carbonero!

—Porque en las historias de Alemania hai siempre un carbonero. Pero no importa, contad vuestra historia que debe ser mui linda.

—Sabed, pues, dijo la señora Petra, que habia antiguamente sobre el sitio mismo donde nos hallamos y antes que el palacio de Nesle se construyese, una comunidad de frailes, compuesta de los mas hermosos hombres que han podido verse y de los cuales el mas pequeño era de la estatura del señor Hermann.

—Cáspita! que comunidad! esclamó Jacobo Aubry.

—Quereis callar, hablador! dijo Scozzone.

—Si, callad, hablador, repitiò Hermann.

—Ya me callo, ya me callo, dijo el escolar, proseguid señora Petra.

—El prior llamado Enguerrand, continuò la narradora, era principalmente mui buen mozo. Todos tenian barbas negras y

—49—

creyò hacer una verdadera obra de caridad apretándole la mano. Hermann transportado de alegria contestò á la demostracion con otra demostracion igual; pero con gran asombro suyo, la señora Petra lanzò un grito formidable. Hermann en su delirio no habia medido su presion. Creyò que cuanto mas fuerte apretase, mas exacta daria la idea de la violencia de su amor y por poco pulveriza la mano de la pobre aya.

Al grito que esta lanzò, Hermann se quedó estupefacto; pero la señora Petra temiendo desanimarle en el momento en que acababa de arriesgar su primera tentativa, se esforzò por sonreir, y despegando sus dedos momentàneamente empalmados:—no es nada, dijo, no es nada, mi querido Hermann, no es nada, absolutamente nada.

—Mil perdones, señorita Petra, dijo el aleman, pero os amo demasiado, y os he apretado como os amo. Mil perdones.

—No hai de quò, señor Hermann, no hai de qué. Vuestro amor es honesto y del cual ninguna mujer puede avergonzarse.

—O Dios mio! ya lo creo, dijo Hermann, que mi amor es honrado; solamente que no me atrevo à hablaros todavia; pero puesto que he soltado la palabra, si, os amo, os omo, os amo muchisimo, señorita Petra.

—Y yo, señor Hermann, dijo esta haciendo mil arrumacos, créo poder deciros, porque supongo que sois un hombre de bien, incapaz de comprometer á una pobre mujer, que....Dios mio! como lo diré?

—Oh! decidlo! decidlo! esclamò Hermann.

—Pues bien, digo que...Oh! hago mal en confesároslo!

—No, no haceis mal, decidmelo.

—Pues bien! os confieso que no soi indiferente á vuestra pasion.

—Santo Dios! esclamò el aleman en el colmo de la alegria.

—Oh Dios mio! Dios mio! qué haceis, señor Hermann? murmurò la señora Petra, qué quereis, qué haceis, qué quereis?

—Quiero un besito, quiero dos, quiero tres, quiero besaros siempre! esclamò Hermann pasando de la alegria al delirio, y del temor á la temeridad.

El fuego habia prendido la pòlvora, el volcan verificaba su erupcion; creyendo la buena señora Petra atizar la llama habia causado el incendio: como Semele habia querido ver á Júpiter

—45—

lucientes, y ojos negros y brillantes, pero el prior tenia la barba mucho mas negra y los ojos mas brillantes que los demas; ademas de esto, los dignos hermanos eran de una piedad y de una austeridad sin ejemplo, y poseian una voz tan armoniosa y tan dulce, que acudian las jentes de muchas leguas á la redonda nada mas que para oirles cantar las vísperas. Al ménos asi es como me lo han contado.

—Pobres frailes! dijo Ruperta.

—Esto es mui interesante, dijo Jacobo Aubry.

—Es milagroso, dijo Hermann.

—Un dia, continuó la señora Petra lisonjeada con las muestras de aprobacion que daban á su relato, trajeron al prior un hermoso jóven que pedia entrar como novicio en el convento; no tenia barba todavia, pero tenia grandes ojos negros como el èbano y largos cabellos obscuros y brillantes como el azabache, de suerte que lo admitieron sin dificultad. El hermoso jòven dijo que se llamaba Antonio, y suplicó al prior que lo agregase à su servicio, en lo cual consintiò Enguerrand sin dificultad. Os hablaba de voces buenas, sabed que Antonio la tenia fresca y melodiosa como la de un ánjel, en tèrminos que cuando cantò al domingo siguiente, todos los que le oyeron quedaron encantados, y sin embargo esta voz tenia cierta cosa que os turbaba al mismo tiempo que os encantaba, un timbre que despertaba en el corazon ideas mas mundanas que celestiales; pero eran tan puros todos los relijiosos, que solamente las personas de fuera esperimentaron esta singular emocion. Y Enguerrand que hasta entònces nada habia esperimentado parecido á lo que hemos dicho, quedò de tal modo encantado de la voz de Antonio, que le encargò que cantase solo en lo sucesivo las respuestas de las antifonas alternativamente con el òrgano.

La conducta del jòven novicio era ademas ejemplar y servia al prior con un celo y un ardor increible. Lo único que podian reprenderle eran sus eternas distracciones; por todas partes y siempre seguia al prior con la vista: Enguerrand le decia:

—Què estais mirando, Antonio?

—Os esto! mirando á vos, padre, respondia el jòven.

—Mirad à vuestro libro de oraciones, Antonio....qué miras ahora?

bre una goleta parecida á la anterior, con portalones, pero sin que se le viesen cañones y llena de jente, cuyo destino se ignoraba.

El Jeneral Flores se halla al presente en Londres, residiendo en la vecindad de Cavendish-square, si los buques fuesen de la calidad que se sospecha no solo serán confiscados para la corona, sino que los dueños están sujetos á prision y multa.

(*Concluirá.*)

CORRESPONDENCIA.

No puede ser.

Articulo 2.°

—Ya está aqui, Sr.—Quién, hombre?—D. Dimas—Y diretes debias agregar, Ñiquiñaque, tal es el flujo que el Sr. secretario de policia tiene de hablar y de hacerme hablar: dile que entre—

—Pues, Sr., no hai remedio....la cosa no tiene vuelta....ni podia ser de otro modo....no irè, no irè á la càrcel....y ese presumido y majadero de mi acreedor quedará burlado....¡ja, ja, ja! Mucho me queda que reir ¿no es así, Sr. Tulipan?—Caballero Trampolin, le contesté yo, *buenos dias.* Parece que no hai un motivo para que U. ria de tan buena gana: en primer lugar, no es decoroso que un deudor, à mas de no pagar, se mofe tambien de su acreedor; y en 2.°, que la libertad, que U. cuenta segura, puede ser que se pierda—¡Oh, Sr. Dr.! qué medroso habia sido U.! ¡perder un empleado su libertad y por el antojo de un miserable acreedor! no puede ser, no puede ser!—Pues puede ser, y sin duda serà, si ese acreedor, á quien U. califica de presumido, majadero y miserable, solo por que le pide lo que es suyo, se empeña en ello—Pero, Sr., si soi empleado, como U. mismo lo tiene confesado, ¿còmo puede ser?—He aqui, Trampolin, còmo puede ser y será. U. no tiene mas que el ridículo salario que gana, y la deuda serà mayor sin duda—Sí, Sr., es de unos mil quinientos pesos, y mi àvido acreedor tiene de contentarse *velis nollis* con la tercera parte de 180 pesos que gano al año ¡què chasco! ¡ja, ja, ja! no puedo dejar de reir—Y yo entiendo que no; por que si U. no presenta bienes suficientes á cubrir la deuda y costas, y pide la prision de U., se decretaria sin remedio—¿Y quién será ese juez mulo que la decrete?—Déjese D. Dimas de epitetos, y persuádase que el juez que no la decretase seria el mulo, y mulo que diese coces contra el aguijon de leyes espresas; y si no, lea U. los artículos 547 y 550 del código de procedimientos, que no pueden ser mas terminantes. El 1.° estatuye que si el deudor no tuviere bienes que embargarle, ó no fueren bastantes los embargados, pueda ser preso; y el 2.°, que esta prision se libre contra todo deudor, sea cual fuère su estado, sexo ò condicion. Y note U., Trampolin, que la lei dice *todo deudor*, jenéricamente hablando, y que, à mayor abundamiento, añade—sea cual fuere su *estado ó condicion*—Pero no dice, Sr., aunque sea *empleado*, y por consiguiente, esa desapiadada lei no habla conmigo—¡Vàlgame Dios! Las palabras *todo deudor* son absolutas, y ellas solas bastaban para hacer entender que la lei no hacia escepcion de deudor alguno, sea este varon, muger ó hermafrodita, secular ó eclesiástico, empleado ò particular, ó sea lo que fuese. Sin embargo, para hacer mas absolutas aquellas palabras, y desahuciar à los cavilosos, agregò todavia—*sea cual fuere su estado, sexo ò condicion*, y en la espresion *estado*, està U. comprendido, Sr. secretario de policía; por que ha de saber U. que *estado* en el órden civil, significa la clase, calidad y jerarquia de las personas que componen una nacion; y así, aun cuando U. perteneciera á la clase de los funcionarios pùblicos, y aun cuando su jerarquia fuese mui elevada, U. estaba comprendido en las palabras absolutas *todo deudor*. ¿Me ha entendido U. ahora?—Algo, Sr., sí, algo entiendo, mas no me conformo con ir á la carcel, y así no iré—No irá U., pero lo llevarán, como llevan al suplicio al reo condenado á muerte, aunque no se conforme: cuando la lei manda una cosa, amiguito, no valen disconformidades; y para los que no se conforman, ahi está la fuerza pública—Pero, Sr., U. es mui duro, mui rigorista, mui pegado al testo de la lei; U. no entiende de epiqueyas; y su opinion está en contradiccion à la práctica observada de no encarcelar á los empleados. Me atengo á esta práctica, que tambien tiene fuerza lejislativa, y me importa poco que la lei diga lo que quiera: ella quedarà escrita, y yo, à su pesar, al de mi acreedor, y al del parecer de U., no seré encerrado: ¿qué dice U. á esto?—Digo, Trampolin, que no creo que haya tal práctica, porque he visto encarcelar à varios empleados: digo que no creo que haya majistrados y jueces, en parte alguna de la república, que se burlen tan descaradamente de la lei: digo que esa pràctica, si la hubiese, seria una corruptela punible, en vez de tener fuerza de lei: digo que obrar en oposicion á lo que dispone la lei, es erijirse en una autoridad despótica: digo que los majistrados y jueces que toleren tal práctica son unos refractarios, y como tales deben responder personalmente de semejante abuso, conforme al artículo 74 de la constitucion política: digo que tal práctica destruiria el principio de igualdad, que es una de las mas sólidas bases del sistema republicano; y digo....pero ¿para qué he de decir mas sino lo que U. repite que *no puede ser, no puede ser?*—Pues así es, Sr., y merced á esa que U. llama corruptela, nosotros los señores empleados, incluso U., gozamos de inmunidad. En cuanto à la razon en que se funda, doctores tienen los tribunales y juzgados que sabrán responder; á mi me basta que exista, sea ó no corruptela, sea lo que se quiera; y por mas que U. haciendo un *vice versa* grite—no puede ser, y no puede ser, como yo gritaba el domingo, yo me amparo de ella, chasqueo á mi acreedor, que se ampara de la lei, á U., que se atiene á su testo, y me quedo con los 1,500 pesos, me burlo de todos, y me rio con mas ganas ¡ja, ja, ja!—Despacio, Trampolin, que el asunto es serio, y que se trata nada menos que de la lejislacion, de la moral y del sagrado derecho de propiedad. Averiguaré si es cierto lo que me asegura U., sin embargo de que no puede ser, y es imposible que sea, y continuaremos nuestra discusion. Hasta otro dia, amiguito.

El Dr. Tulipan.

SS. EE. de la Epoca.

En el número 531 de su diario, aparece el Sr. Teniente Coronel Cosme Rivadeneira como estractor de las especies que estrajo la madama del Sr. Blaskton, no habiendo sacado dicho Sr. mas que los 30 morriones. Sirvanse UU. salvar esta equivocacion.

Paz Febrero 26 de 1847.

El vista—*Castillo.*

CRONICA INTERIOR.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

EXELENTISIMO SEÑOR.

El C. Manuel Venancio del Castillo, ante los altos respetos de V. E., parezco y digo: que debiendo cumplirse el 27 del presente mes de Enero la contrata que el año de 844 celebraron con el Supremo Gobierno Da. Josefa Esteves de Beeche y D. Marcos Salomé Zorrilla para la impresion del periòdico Restaurador y demas documentos oficiales, tengo à bien hacer las dos propuestas siguientes, bajo las bases en ella contenidas.

1.ª Propuesta.

Art. 1.° Se compromete el que suscribe á hacer la impresion mas decente y esmerada posible del periódico oficial, documentos ministeriales y de los demas que procediendo del gobierno quiera darlos á la prensa.

2.° El gobierno tomará 400 ejemplares del periòdico oficial, abonando á razon de tres octavos el pliego grande que se acostumbra; siendo el gasto del papel de cuenta del empresario.

3.° El gobierno abonará un cuartillo por la impresion del pliego comun en tipo grande ò pequeño indistintamente, en los folletos que quiera hacer imprimir; siendo de cargo del contratista el papel, cualquiera que sea el número de ejemplares que deban darse.

4.° El suscrito timbrará gratuitamente todo el papel de notas de que se hace uso en los ministerios de Estado y la prefectura de la capital, asi como el de títulos y estados que se ofrezcan.

5.° Las dos *prensas* de la propiedad *del Estado* que se hallan en poder de la sociedad Beeche y compañia, serán entregadas al contratista, y este las tomará en arriendo ò compra á eleccion del gobierno.

6.° Hará el gobierno la anticipacion de 600 ps. bajo la fianza de ley y amortizables con el valor de las impresiones.

7.° Satisfará el gobierno mensualmente el importe de las trabajos de impresion, á fin de que estos sean constantes y estimulados con el pago á los oficinistas.

8.° Se obliga el empresario á dejar en tesoreria, y en beneficio del erario nacional, el 6 por ciento, deducible del haber que deba percibir el contratista segun el presupuesto que se presentará mensualmente.

9.° Se compromete el contratista á hacer gratis la encuadernacion à la rústica de los folletos que no pasen de 10 pliegos.

10. En igualdad de propuestas, esta no podrá tener la esclusiva y solo durará por dos años á juicio del Supremo Gobierno.

11. El empresario se compromete á hacer grabar de su cuenta la lámina que debe llevar el encabezamiento del periòdico oficial, cuyo diseño se acompaña.

2.ª Propuesta.

Art. 1.° Se compromete el contratista á hacer la impresion de la mitad de lo que por òrden del supremo gobierno deba darse por la prensa; esto es, ò el periòdico oficial ó lo que se imprima en papel comun.

2.° El de la primera propuesta.

3.° Si al contratista se encarga solamente la impresion de lo que deba hacerse en papel comun, se le abonará un cuartillo por pliego, siendo de su cuenta el gasto del papel.

4.° La impresion gratuita de que habla el articulo 4.° de la primera propuesta será en una mitad, quedando la otra á cargo del otro empresario: supuesta la division de los trabajos segun el artículo 1.°

5.° De las dos *prensas* de que habla el articulo 5.° de la anterior propuesta se entregará al contratista la de dos aprietos en los términos de dicho artìculo.

6.° La anticipacion será de 400 ps. y y bajo la misma condicion del articulo 6.° de la 1.ª propuesta.

7.° Reproducido el igual de la anterior propuesta.

Es en los términos que contienen ambas propuestas, y llevado del deseo de prestar mis servicios al Supremo Gobierno, que dirijo esta representacion à V. E., agregando que sino es accequible mi propuesta en su primera parte, y lo es en la segunda, la division de los trabajos será indudablemente ventajosa por el estimulo que tendrán los empresarios para el mejor desempeño por su parte y mayor aceptacion ante el Gobierno. Sobre todo V. E. con vista de las bases, y de las que aun pudieran indicarse por otros contratistas, espero se servirá dar preferencia à la que ofrezca menos gravamen al Estado y mas utilidad al pùblico.

Por tanto A V. E. ocurro en los términos espuestos.—Ciudad Sucre Enero 14 de 1847.
Manuel Venancio del Castillo.

Palacio de Gobierno en la Paz á 19 de Febrero de 1847.

Publiquese por la imprenta, señalandose el término de treinta dias para que se presenten los individuos que quieran mejorar las anteriores propuestas. —P. O. D. S. E.—*Guerra.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo obierno en la Paz á 18 de Febrero de 1847.

Circular N.° 8.

A S. G. el Prefecto del Departamento de...

El Gobierno desea tener un conocimiento del número de contribuyentes que tiene cada una de las Provincias de ese Departamento; y con este objeto prevengo á V. G. ordene al Administrador del Tesoro público que, con vista de los padrones que existen en su oficina, forme una razon que lo manifieste. Tan luego como esté concluida, la pasará V. G. á este Ministerio: parece escusado al hacer á V. G. esta prevencion significarle que, en el conocimiento pedido, no deben incluirse los agregados con tierras, y mucho menos los yanaconas ó forasteros que no las poseen.—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Dia 15.

Por *Francisco Bascopé.*

15 docenas fierros de cepillo para carpinteros: libre—4 id. escoplos para id. id.—4 lampas de fierro id.—6 docenas formones para carpinteros id.—17 id. gurvias para id. id.—6 docenas escoplos: libre—12 id. cerruchos id.—9 id. limas id.—12 id. escuadras id.—37 hachas id.—59 azuelas id.—155 lampas id.—24 planchas para ropa id.—12 azadones id.—43 combas de fierro id.—6 arrobas fierro en platina id.—26 teteritas de metal blanco: cada una á 10 rs—10 saleros del mismo metal á 4 rs—6 lecheras de id. á 8 rs—2 aceiteras de cristal con guarnicion de metal: cada una á 4 ps—3 tornillos de madera para carpinteros á 8 rs—2 docenas barrenos grandes: docena á 8 rs—6 id. perchitas de fierro de 2 y media pulgadas en 8 rs—77 ollas de fierro surtidas: cada una á 2 ps—1 y media docenas martillos: docena á 12 rs—26 arrobas clavos de fierro: quintal á 12 ps. 4 rs—2 arrobas acero en 3 ps—80 y media docenas pares visagras de fierro de una y media pulgadas: docena á 6 rs—59 docenas pares visagras de á tres pulgadas: docena 9 rs—6 candeleros de laton amarillo de una luz en 20 rs—4 docenas tiradores de metal para muebles: docena á 3 ps—12 palmatorias de metal de una luz: cada una á 2 rs—12 azafatitos de lata para depositar despabesaderas: cada una á 1 rl.—1 gruesa cabos de madera en 8 rs—30 chocolateritas de fierro á 3 y medio reales—1 docena martillos medianos: en 2 ps—1 docena rasquetas: par á 6 rs—6 candeleros de hoja de lata barnizados en 5 rs—3 docenas chapas de fierro para puertas de á 7 pulgadas: docena á 15 ps—4 gruesas tornillos para catres: id. à 8 rs—3 docenas adornos de metal para muebles de 3 y media pulgadas: id. á 6 rs—14 docenas chapas de fierro para puertas de 6 pulgadas: docena á 12 ps—9 pares visagras de fierro para puertas: docena de pares á 6 ps—6 tenazas de fierro surtidas á 5 rs—3 y media docenas chapas sencillas de fierro de á 5 pulgadas: docena á 9 ps—11 docenas clavos de escudo de metal para mamparas ò tiradores dobles: docena á 20 rs—4 docenas chapitas para baules: docena á 3 ps—3 docenas pares tiradores de fierro para baules, de 4 pulgadas: docena de pares á 18 rs—6 docenas candados de laton comunes de 2 pulgadas: docena a 2 ps—49 candados de viuda ò de fraile: docena á 10 rs—3 y media docenas compases de fierro: docena á 2 ps—8 verequies con sus respectivos fierros para carpintero: docena á 32 ps—6 tenazas para zapatero: cada una á 5 rs—2 docenas martilles sin cabo: docena á 3 ps—1 id. barilejos para albañil: id. á 4 ps. 4 rs—4 docenas despabesadoras de fierro: docena á 8 rs—6 pujabantes para herradores: cada uno á 4 rs—9 martillos sin cabo á 2 rs—12 docenas tiradores de madera para mamparas: gruesa á 12 rs—12 parrillas de fierro colado en 6 ps—1 molineto de fierro para café en 20 rs—1 balancita de cobre con sus pesas de plomo en 2 ps—12 martillos con cabo en 3 ps—1 docena clavos de laton para colgar ropa de una tercia en 6 ps—1 gruesa monajes de laton para muebles de 7 y media pulgada: docena á 3 ps. 4 rs—6 docenas pares visagras de fierro colado sin tornillos de 1 á 2 pulgadas: docena de pares á 6 rs—4 docenas monajes de laton para muebles de 7 y media pulgadas: docena á 4 ps. 4 rs—1 docena machetes para zapateros en 2 ps—2 molinitos para moler café á 20 rs—18 candeleros de metal de una luz: docena á 5 ps—1 docena destornilladores de fierro en 3 ps—82 docenas cucharas de estaño: docena á 8 rs—6 chapas de

fierro colado para puertas en 7 ps. 4 rs—2 docenas rodajas para pies de muebles: docena á 8 rs—3 gruesas argollas de laton para cortinas: gruesa á 2 ps—2 docenas pasadores de fierro para puertas: docena á 6 ps—15 candeleros de lata barnizados: docena á 10 rs—4 barilejos para albañil en 12 rs—20 candeleros de lata barnizados: docena á 10 rs—32 candeleros de laton: docena á 5 ps -150 cabos de madera para herramientas: gruesa á 12 rs—18 pies de metal para muebles de á 4 por juego: juego á 8 rs—1 docena cadenas de fierro para perros de á dos varas de largo en 4 ps. 4 rs—40 arrobas cobre en plancha en 50 ps- 8 arrobas municion de caza: arroba á 20 rs—150 cabos de madera para aleznas: gruesa á 6 rs—12 chapiteles para pies de muebles de á 4 por juego: juego á 6 rs—1 vidriera para mostrador medio averiada en 10 ps—2 gruesas paquetitos de betún en pasta: docena á 2 ps—1 prensa para copiar cartas en 4 ps—4 cajoncitos de hoja de lata: cajon á 10 ps—390 libras calamina: libra á 4 rs.

Dia 20.

Por Buenaventura Riu.

125 libros impresos: volumen á 4 rs.

Por José Santos Guillen.

119 quintales 75 libras fierro: libre—26 combas para minas: id.

Dia 21.

Por José Santos Guillen.

220 quintales 80 libras fierro: libre.

Por Fernando Aramayo.

1 cuna de metal para criatura en 30 ps.

Internaciones limítrofes.

Dia 15.

Por Manuel Mamani.

16 ponchillos pullos: docena á 4 ps.

Dia 16.

Por Melchor Suca.

80 ponchillos pullos: docena á 4 ps.

Dia 17.

Por Mariano Canasa.

140 costales de mohó á un rl.

Dia 19.

Por Valeriano Arruanca.

4 arrobas ají amarillo á 12 rs.

Dia 21.

Por Juan de la Cruz Ortiz.

82 mazos chancacas á 2 rs.

Dia 22.

Por Manuel Cheje.

14 ponchillos pullos: docena á 4 ps.

Por Andres Ramirez.

8 ponchillos pullos: docena á 4 ps.

Avisos nuevos.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 8 del entrante mes de Marzo y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la hacienda de Chiquitarri situada en el Canton Chuma provincia de Muñecas, como propiedad de los fondos de Instruccion pública, bajo la base de veinte y cinco ps. de canon anual y condicion de que habiendo postor ó comprador de la espresada finca cesará el arrendamiento. Con cuya calidad la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 24 de Febrero de 1847.—*Infanzon.*

v8—p1.

---

100 ps.

Ofrece el suscrito al que descubra al autor ó autores del robo de diferentes relojes y otras especies que han sido robadas la noche del 22 del corriente de su tienda número 3 calle de Ingavi.—Paz 26 de Febrero 1847.

José G. Blanco.

v8-p1.

Avisos repetidos.

MARCHA DE LOS VAPORES.

Saldrán de Valparaiso para el Callao en los dias 13 y 28 de cada mes, y del Callao para Valparaiso en los dias 12 y 27.

Pasarán por Arica.

Los que ván al Callao, en los dias 18 y 4
id id á Valparaiso.................16 y 3

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 6.ª entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

Habiendose aprobado por el Consulado de comercio de esta Capital la retasa practicada en los efectos pertenecientes á la quiebra de D. Enrique Berckemeyer, el Juez comisario por decreto 21 del que rije, ha señalado el dia 1.º de Marzo pròcsimo y demas no feriados para el remate de ellos. Se anuncia al pùblico para que las personas que gusten hacer sus ofertas, ocurran desde las diez del dia indicado á la tienda N. 39 en la plaza principal, casa de las Señoras Pinedos, donde se ha de verificar la venta. Paz 24 de Febrero de 1847.

Viscarra.

Se halla en venta una tienda situada en el puente de San Juan de Dios, inmediata à la calle entrada á la Alameda número 1.º, la misma que fue de la propiedad de D. Antonio Monroy: la persona que guste comprarla ocurra al despacho del Sr. Juez de paz Dr. Molina á tratar con el actual propietario que lo es el que subscribe.

Norberto Rios.

v8—p4.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes de Marzo harán la guardia Médico-legal para los reconocimientos, el Dr. José Claudio Quiroga y el Bachiller Manuel Indalecio Sangines. La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto—medicato con el Profesor de Farmacia Manuel Cornejo. Sangrador Manuel Hurtado (alias el Coracero.) Paz Febrero 18 de 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

AL ALEGRE CARNAVAL.

En la tienda n.º 99 calle de Ayacucho, se venden los licores siguientes—

Vino moscatel el cajon á	9 ps.
Id. Burdeos id. á............	6
Id. id. de superior calidad......	7
Champan del mejor á.........	20
Cidra de id. id. á............	18
Canela libra á...............	3 4
Id. por mayor á	3
Acero finisimo libra á........	2½
Y el quintal á	22 ps.

Cacao de varias clases á mui bajo precio. Se hallarán tambien juegos de café, jarras, fuentes, vasos, soperas, posillos y un elegante surtido de piezas de losa de mil y una clases. Se advierte, que la venta de estas especies se hace al contado, y no al fiado; para que el espendedor no sufra el mal jesto que acostumbran mostrar los deudores al tiempo de cobrarseles.

Antonio Estrada.

FOLLETINES DE LA ÉPOCA.

ASCANIO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Esta encantadora novelita que tanto ha contribuido á la celebridad y gloria de su autor, se está publicando en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará separadamente en entregas de 48 páginas en cuarto con carátula de papel de colores, el valor de cada entrega será de 2 1/2 reales. Se halla en venta en esta imprenta en la Libreria Hispano-Boliviana, y en las demas ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Gran conveniencia.

Se vende el establecimiento del Cafè de la Bola de Oro con todos sus útiles á un precio sumamente cómodo; pues el vendedor se halla en la urjente necesidad de enajenarlo. Los que gusten comprar este productivo establecimiento pueden verse con el propietario de èl que es—*D. Josè Rios.*

v8—p8.

Aviso.

Se halla en venta una chacarilla situada en Potopoto; la persona que quiera comprarla puede verse con el presbitero D. Pedro Perez.

v8—p8.

S. G. el Prefecto ha señalado nuevamente el dia 18 del corriente y demas no feriados para el remate de los terrenos sobrantes que remató D. Agustin Uberuaga en 5 de Setiembre último, nombrados Putini-pampa, otro Putini-pampa, Amaya-samaña, Quecojera-pata, Guanichi-pumo, Queallpata-chacra, Colaya y Putini-uyo, situados en el Canton de Escoma Provincia de Omasuyos, avaluados en la cantidad de trescientos treinta pesos (330 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz á 13 de Febrero de 1847.—*Infanzon.*

v8—p8.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion, en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan à la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

Papel superior

Blanco, recortado y de colores hai á venta en la oficina de la Imprenta de la Epoca á precios muy cómodos.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.º 25. Con este motivo prevenimos á los suscritores á quienes faltaban los números 10, 11, 12, 13 y 14, pueden llegarse á recibirlos en la oficina de esta Imprenta.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la novena entregas

---

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.º de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

Los DD. del Salchichon.

Con este titulo ha salido el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.º mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

IMPRENTA DE LA EPOCA.